



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Mgter. Javier Luis Cristiano - curso Posgrado

VISTO:

El expediente EX-2025-00417278- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita el contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Mgter. Javier Luis Cristiano como docente del curso "Teoría Social" para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) el Mgter. Javier Luis Cristiano como docente del curso "Teoría Social" para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología desde el 21 de mayo del 2025 y hasta el día 04 de julio del 2025, con una retribución total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

